

Acta de Escrutinio
Proceso eleccionario postulantes al Cosoc regional de Coquimbo
Periodo 2025 – 2029

En Santiago, a 11 de julio del 2025, siendo las 11:59 horas se procede a realizar el escrutinio correspondiente a la elección de los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), de la Región de Coquimbo, cuyo proceso se inició a las 10:00 horas del día martes 08 y concluyó a las 23:59 hrs. del 10 de julio 2025. Este acto se llevó a cabo de manera electrónica a través de plataforma institucional, la cual estuvo disponible durante el plazo señalado para todas las organizaciones sociales de la región inscritas en el respectivo padrón electoral.

La Unidad de Participación Ciudadana del Servicio, en conjunto con la Dirección Regional de Coquimbo, pusieron en marcha el proceso eleccionario y fueron responsables del adecuado desarrollo del mismo, siendo su objetivo final la instalación del Primer Cosoc regional del Servicio en la zona, cuyo periodo de vigencia será entre los años 2025 y 2029.

Una vez finalizada la votación electrónica se procede a realizar el escrutinio y el sistema señala que los votos válidamente emitidos establecieron el siguiente resultado:

Nº	Organización	Nombre y Apellidos	votos
1	Asociación Mapuche LAFKEN MAPU	Christian Huaquimilla Manquel	6
2	Asociación de Barrios Patrimoniales y Zonas Típicas	Paz del Carmen Walker Fernández	4
3	Asociación Regional de Emprendedores y Profesionales Indígenas LEFIRARU	Irma Sanquea Surco	1
4	Corporación para el Desarrollo CECUS de Coquimbo	Javiera Flores Reyes	1
5	Asociación Raíces de Potrerillos	Viviana Bustos Lgalde	1
			13

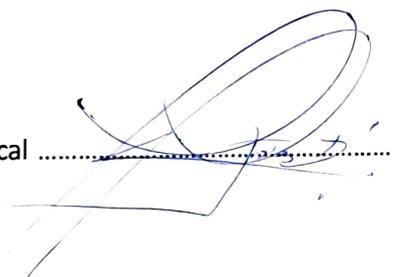
En aplicación de los criterios establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, formalizada a través de la Resolución N°0596, del 14 de mayo de 2021, del Servicio, los candidatos /as electos son los indicados en el cuadro anterior pues el Consejo a elegir está compuesto por cinco integrantes,

La Comisión electoral presidida por el señor Oscar Blanco Irarrazabal, Coordinador de la Unidad de Participación Ciudadana del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, certifica que cada uno de los candidatos propuestos por sus respectivas organizaciones cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento interno del Cosoc institucional. Los Consejeros elegidos permanecerán en sus cargos por un período de cuatro años y de acuerdo a lo establecido en la normativa, durante la primera sesión deberán elegir un/a presidente.

Dan fe de la información que se indica, los integrantes de la Comisión Electoral del proceso, los cuales mediante su firma dejan constancia de lo obrado:

Presidente  Oscar Blanco Irarrazabal

Secretario  Leonardo Silva Victoriano

Vocal  Pablo Rojas Díaz